

PROGRAMA MUNICIPAL DE RESILIENCIA **EPATLÁN**

Programa Municipal de Resiliencia Epatlán. Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, segunda fase.

Este producto fue realizado en el marco del Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, segunda fase, ejecutado por la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial e implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.

El PNUD es el principal organismo de las Naciones Unidas dedicado a poner fin a la injusticia de la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Trabajamos con nuestra extensa red de personas expertas y aliados en 170 países para ayudar a las naciones a construir soluciones integradas y duraderas para las personas y el planeta.

Extensión de responsabilidad

Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla.

Derechos Reservados © 2024

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Montes Urales 440
Col. Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P.11000, Ciudad de México.

Secretaría de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable
y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla (SMADSOT)
Lateral Recta Cholula Km. 5.5 No.2401,
C.P 72810 San Andrés Cholula, Puebla

Estado de Puebla, México, 2024.

DIRECTORIO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (SMADSOT)

Norma Angélica Sandoval Gómez

Encargada de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Nancy Guadalupe Aviña Vega

Directora de Gestión de Riesgos

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) EN MÉXICO

Lorenzo Jiménez de Luis

Representante residente

Sandra Sosa

Representante residente adjunta

Fernando Camacho Rico

Oficial Nacional de Ambiente energía y resiliencia

Xavier Moya García

Coordinador de proyectos de Resiliencia y Reducción de riesgos de desastres

Felipe de Jesús Colorado González

Coordinador del Proyecto Puebla resiliente ante desastres



Lorenzo Jiménez de Luis

Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México

El cambio climático y la pérdida de biodiversidad en el planeta Tierra son desafíos que requieren de sociedades con un alto grado de responsabilidad ambiental y con capacidades fortalecidas, en todos

los niveles, para hacerles frente. Por tal motivo, para asegurar los objetivos de conservación y cuidado del medio ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja, desde lo local, para contribuir a instalar capacidades y desarrollar políticas públicas que reduzcan vulnerabilidades y aumenten la resiliencia de las personas y de sus comunidades.

También, y con el fin de pasar del discurso a la práctica en materia de resiliencia, y en el contexto de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, el PNUD promueve, desde lo local, la integración de un modelo de desarrollo basado en prácticas sostenibles que contribuya a generar políticas ambientales urgentes y prioritarias, para construir un mundo más resiliente donde nadie se quede atrás.

En México, este enfoque desde lo local ha permitido que, en el marco del proyecto Puebla resiliente ante desastres, el PNUD con el esfuerzo conjunto de los municipios y del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT), haya contribuido a crear los Programas Municipales de Resiliencia.

La biodiversidad y riqueza natural que existe en los municipios del estado de Puebla dotan a la entidad de un atractivo único en el país. En contraste, el cambio climático que no es ajeno a este territorio, sumado a algunos eventos suscitados en fechas recientes en la entidad como sismos, tormentas, sequías, inundaciones, deslizamientos, afectaciones por la actividad volcánica, entre otros, traen consigo consecuencias negativas irreparables que amenazan la seguridad de las personas y sus ecosistemas.

Como una vía para hacerle frente a los retos de conservación de la biodiversidad y de amenazas climáticas, Puebla y sus municipios apostaron por un proceso de adopción de nuevas políticas sostenibles, de largo plazo, con visión a 20 años, así como al trabajo coordinado multiactor, a fin de promover escenarios de adaptación, prevención y respuesta a estas problemáticas.

El Programa Municipal de Resiliencia (PMR) que aquí presentamos le permite al municipio constituirse como pionero en la construcción y diseño de un instrumento de planeación territorial. Cada PMR tiene detrás una metodología que no solo incluye la participación de los distintos actores sociales locales, sino que transforma este enfoque desde las personas, experiencias y visión territorial en estrategias diseñadas específicamente para reducir la vulnerabilidad ante los riesgos sistémicos.

Este documento contribuye a fortalecer las capacidades institucionales para la gobernanza del riesgo, incorpora la gestión de riesgos de desastres y les permite a los municipios diseñar estrategias de resiliencia en los diferentes sectores de desarrollo.

Asimismo, con este documento el municipio se convierte en un referente de buenas prácticas tanto a nivel país como en el ámbito internacional, ya que la implementación del PMR permite materializar resultados sostenibles y resilientes que generan las condiciones para una mejor calidad de vida de sus habitantes.

Por otro lado, es imperativo que en el diseño y construcción de un marco de resiliencia como el que plantea el PMR, se propicien acciones diferenciadas que permitan una plena inclusión de grupos que históricamente han sufrido de exclusiones particularmente complejas, conocidas como exclusiones duras.

Por último, se espera que a partir de la puesta en marcha del PMR los municipios conformen una red de territorios comprometidos y con las capacidades para actuar, desde la coordinación interinstitucional, contra el cambio climático y para conservar la biodiversidad, logrando trascender generaciones y mantener un enfoque y agenda de trabajo en la que nadie se quede atrás.



Norma Angélica Sandoval Gómez

Encargada de Despacho de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

El Estado de Puebla, por su ubicación geográfica y condiciones sociales, está expuesto a una gran variedad de riesgos y peligros naturales. Estos desastres generan graves daños y pérdidas económicas, poniendo en jaque la sostenibilidad del

desarrollo en el estado. Esta es una problemática global pero que vemos que afecta a Puebla de manera particular. Frente a esta problemática, de manera estratégica e innovadora, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, iniciamos el Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, con el objetivo de impulsar la generación de políticas públicas que favorezcan el manejo sustentable, la conservación y la restauración de los ecosistemas, para reducir el riesgo de desastres, aumentar la resiliencia y disminuir la fragilidad de las comunidades.

Una de las grandes aportaciones de este Proyecto es la construcción de los primeros Programas Municipales de Resiliencia en México, con los cuales, a partir de una visión integral y 100% participativa, se realizó la identificación y el análisis de las causas del riesgo y su construcción histórica en el territorio; para posteriormente, impulsar el desarrollo de estrategias de resiliencia con visión a largo plazo que permitan reducir la generación de nuevos riesgos y transitar hacia procesos de desarrollo más sostenibles. De la construcción de estos Programas Municipales de Resiliencia participan diversas áreas de cada municipio y también el sector social.

Uno de los logros más importantes es que estos instrumentos han sido reconocidos por la legislación estatal como instrumentos derivados de los Planes Municipales de Desarrollo, siendo aprobados por los Cabildos municipales y convirtiéndose así en documentos oficiales para la toma de decisiones. Es por esto que también, este proceso de trabajo municipal ha sido reconocido por la Oficina Regional de la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres en América Latina y el Caribe (UNDRR, por sus siglas en inglés), como una experiencia innovadora en México, la cual se presentó en la VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en febrero de 2023.

Con estas acciones, reafirmamos el compromiso del Gobierno del Estado de ser un gobierno presente, que impulsa la generación de sociedades más resilientes, con la capacidad para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de manera oportuna y eficiente ante las adversidades.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	9
MARCO LEGAL.....	10
CONTEXTO GENERAL MUNICIPAL.....	18
MESA DE TRABAJO Y PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE RESILIENCIA	19
ANÁLISIS DE RIESGO DEL MUNICIPIO	20
Historial de desastres en el municipio.....	20
Calendario de riesgo por amenazas, potenciales a afectar medios de vida locales	22
Análisis de vulnerabilidades.....	24
MATRIZ DE RIESGOS PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO	28
MAPA SÍNTESIS DE PELIGRO Y EXPOSICIÓN MUNICIPAL	30
PROPUESTAS DE MEJORA Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA HOMOLOGAR MARCOS NORMATIVOS MUNICIPALES.....	32
LÍNEAS ESTRATÉGICAS MUNICIPALES DE RESILIENCIA	34
REFLEXIONES FINALES	39
AGRADECIMIENTOS	40
ANEXO I.....	41

INTRODUCCIÓN

Para que la resiliencia sea un asunto práctico y deje de ser solamente una cuestión enunciativa o discursiva y/o aspiracional, es importante que los **gobiernos y las poblaciones pongan especial interés en el análisis y la prospección de acciones que comiencen a reducir las vulnerabilidades socio-ambientales estructurales, propiciadas por un modelo de desarrollo basado en políticas y prácticas no sostenibles.**

El presente Programa Municipal de Resiliencia (PMR) se encuadra dentro de la estrategia “*Puebla Resiliente ante Desastres*”, desarrollada en convenio de colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial de Puebla (SMADSOT) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUD). El objetivo general de esta estrategia es reducir la vulnerabilidad de los municipios y sectores ante los riesgos sistémicos que inciden en el desarrollo sostenible de Puebla a partir del fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gobernanza del riesgo, la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en los instrumentos de política pública y el diseño implementación de estrategias de resiliencia en sectores del desarrollo a nivel estatal y municipal.

El fortalecimiento de liderazgos públicos y de las instituciones es fundamental para la efectiva reducción del riesgo de desastres y la resiliencia. Por lo tanto, **la construcción de este PMR es un ejercicio de trabajo conjunto y de gobernanza entre actores municipales y sectores** cuyo conocimiento y *expertise* del territorio es fundamental para la elaboración de análisis de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y la definición de rutas de acción que promueven la resiliencia y sostenibilidad de cada municipio a *largo plazo, con visión a 20 años*.

La ruta metodológica seguida en la elaboración de este PMR fue definida entre la SMADSOT, el PNUD y el municipio; considerando las mejores prácticas internacionales y nacionales. La metodología se basa en un trabajo participativo con actores clave de diferentes sectores municipales, que con la asesoría del PNUD y el acompañamiento de la SMADSOT, construyeron este documento trabajando alineados a las agendas de temas de interés estatal y municipal, así como con los marcos legales y normativos nacionales e internacionales en materia de riesgos y cambio climático.

Para lograr una visión integral, el Programa requirió la conformación de una mesa de trabajo integrada por las diversas áreas del municipio. El trabajo realizado por los participantes del municipio se construyó a partir de tres momentos:

1. **Gobernanza de riesgo:** Implicó la comprensión del riesgo, sensibilización hacia los conceptos clave, coordinación intersectorial y la promoción de la participación social
2. **Evaluación del riesgo:** Diagnóstico y análisis del riesgo junto con la revisión de marcos normativos y programáticos que contribuyan a la adecuación de herramientas para la toma de decisiones y reducción de vulnerabilidades.
3. **Estrategias de acción:** Desde una visión participativa, se identificaron y priorizaron medidas por cada sector del municipio que promueva el aumento de capacidades, la

reducción de las vulnerabilidades y la definición de estrategias municipales de resiliencia a largo plazo.

El alcance de este PMR es ser un instrumento derivado del Plan Municipal de Desarrollo Epatlán, siendo reconocido por el Cabildo municipal como un instrumento oficial para la planeación del municipio, contando con información inédita sobre los riesgos y estableciendo estrategias de acción para un desarrollo más sostenible y resiliente.

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Objetivo general

Desarrollar un plan de resiliencia integral que permita aumentar la capacidad de respuesta de un municipio y sus comunidades, ante eventos adversos, garantizando su sostenibilidad y bienestar a largo plazo.

Objetivos específicos

1. Identificar los recursos humanos y materiales disponibles que puedan contribuir a una agenda de resiliencia, así como la capacidad de recuperación ante desastres, creando un instrumento de planeación que coadyuve a la conservación de los recursos locales, a través de estrategias y acciones para fortalecer las capacidades locales y la gestión de los recursos en el municipio de Epatlán.
2. Integración de las acciones de prevención ante los riesgos de desastres naturales basados en las vulnerabilidades actuales y futuros que enfrenta el municipio de Epatlán en las áreas de pertinencia.

MARCO LEGAL

El marco legal que se presenta a continuación resume los puntos más relevantes de los instrumentos internacionales más importantes para los temas de gestión del riesgo de desastres, resiliencia y cambio climático. Estos instrumentos establecen los estándares en la materia y han sido todos adoptados y ratificados por México; con lo cual, forman parte del marco legal mexicano. Además, se presenta el resumen de las principales leyes nacionales y generales de la temática.

Tabla 1. Marcos internacionales más importantes para gestión del riesgo de desastres, resiliencia y cambio climático

NORMATIVAS INTERNACIONALES Y NACIONALES MÁS IMPORTANTES			
NOMBRE DEL INSTRUMENTO	OBJETIVOS Y ALCANCES	PRINCIPIOS RECTORES	RESUMEN DE ARTÍCULOS MÁS IMPORTANTES PARA RIESGO, CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	En septiembre de 2015, 193 estados adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; en ella se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (169 metas, 244 indicadores), que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Estos objetivos emergen del proceso más inclusivo de la historia de las Naciones Unidas. Los 17 ODS son: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6. Agua limpia y saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 9. Industria, innovación e infraestructura; 10. Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 12. Producción y consumo responsables; 13. Acción por el clima; 14. Vida submarina; 15. Vida de ecosistemas terrestres; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y 17. Alianzas para lograr los objetivos.	La Agenda 2030 tiene 3 principios: Es UNIVERSAL: Los objetivos y las metas son relevantes para TODOS los gobiernos y actores. No significa uniformidad sino diferenciación (principio de responsabilidad común). Es INTEGRAL: Se busca equilibrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: inclusión social, desarrollo económico y protección ambiental. Para esto, es importante gestionar <i>trade-offs</i> y maximizar sinergias entre objetivos.	Los ODS y sus metas relacionados a la resiliencia son:

		QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS: Es necesario ir más allá de los promedios. Los ODS tienen que beneficiar a todos, erradicar la pobreza y reducir las desigualdades. La clave para su medición es promover la obtención y utilización de datos desagregados. Más información: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/	
Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres	Adoptado por los Estados miembros de Naciones Unidas el 18 de marzo de 2015. Propone plan de acción 2015 - 2030. Centrarse en la prevención de nuevos riesgos de desastres, reduciendo los existentes, lo cual también aumenta la resiliencia. Hace un llamado a aplicar medidas para evitar y reducir la exposición y las vulnerabilidades frente a las amenazas, aumentar la preparación y la recuperación. Más información: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworfordisasterri.pdf	4 prioridades de acción: 1. Comprender el riesgo de desastres 2. Alianzas - Gobernanza del riesgo de desastres 3. Inversión en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia. 4. Aumentar la preparación frente a desastres a fin de dar una respuesta eficaz; y para "Reconstruir Mejor" en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción. 7 metas globales: <i>Reducir</i> • La cantidad de muertes / población global • Población afectada/ población global • Las pérdidas económicas / PIB global • Los daños a la infraestructura crítica y la interrupción de los servicios básicos <i>Aumentar</i> • Países con estrategias nacionales & locales de RRD • Cooperación Internacional para países en desarrollo • Disponibilidad y acceso a sistemas de alerta temprana multi-amenazas, información y evaluaciones de riesgo.	

Acuerdo de París sobre cambio climático	El Acuerdo de París es un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante. Fue adoptado por 196 países en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. Su objetivo es limitar el calentamiento mundial a muy por debajo de 2, preferiblemente a 1,5 grados centígrados, en comparación con los niveles preindustriales. Más información: https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish.pdf	Para alcanzar este objetivo de temperatura a largo plazo, los países se proponen alcanzar el máximo de las emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible para lograr un planeta con clima neutro para mediados de siglo. La aplicación del Acuerdo de París requiere una transformación económica y social, basada en la mejor ciencia disponible. El Acuerdo de París funciona en un ciclo de cinco años de medidas climáticas cada vez más ambiciosas llevadas a cabo por los países. En 2020, los países presentaron sus planes de acción climática conocidos como Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC). En las NDC los países comunican las medidas que tomarán para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y las acciones que tomarán para crear resiliencia y adaptarse a los efectos del aumento de las temperaturas.	Relacionado al riesgo de desastres: <i>Artículo 8.</i> Las Partes reconocen la importancia de evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, incluidos los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta, y la contribución del desarrollo sostenible a la reducción del riesgo de pérdidas y daños. Por consiguiente, las esferas en las que se debería actuar de manera cooperativa para mejorar la comprensión, las medidas y el apoyo podrán incluir: a) Los sistemas de alerta temprana; b) La preparación para situaciones de emergencia; c) Los fenómenos de evolución lenta; d) Los fenómenos que puedan producir pérdidas y daños permanentes e irreversibles; e) La evaluación y gestión integral del riesgo; f) Los servicios de seguros de riesgos, la mancomunación del riesgo climático y otras soluciones en el ámbito de los seguros; g) Las pérdidas no económicas; y h) La resiliencia de las comunidades, los medios de vida y los ecosistemas.
---	--	---	---

Nueva Agenda Urbana – Hábitat III	La Nueva Agenda Urbana fue adoptada en Hábitat III en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. <i>Objetivos:</i> 1. Reducir la desigualdad en las comunidades tanto en el entorno urbano como en el rural 2. Impulsar una mayor prosperidad compartida para las ciudades y las regiones. 3. Reforzar la acción climática y mejorar el entorno urbano. 4. Implementar políticas de prevención y de respuesta efectiva ante las crisis urbanas. 5. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Más información: https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol	 Fuente: ONU Hábitat (2021) “Nueva Agenda Urbana Ilustrada”. Disponible en: https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/Nueva-Agenda-Urbana-Ilustrada.pdf	La NAU es la guía global más importante que orienta de forma clara, cómo la urbanización bien planificada y gestionada puede ser una fuerza transformadora para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente el ODS 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.
Acuerdo de Escazú	Garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible. Adoptado en Escazú (Costa Rica), el 4 de marzo de 2018.	a) Principio de igualdad y principio de no discriminación; b) principio de transparencia y principio de rendición de cuentas; c) principio de no regresión y principio de progresividad; d) principio de buena fe; e) principio preventivo; f) principio precautorio; g) principio de equidad intergeneracional; h) principio de máxima publicidad; i) principio de soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales; j) principio de igualdad soberana de los Estados; y k) principio pro-persona.	El Acuerdo Escazú es el primero en el mundo en contener disposiciones específicas sobre las y los defensores de derechos humanos en asuntos ambientales. Más información: https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu

NORMATIVAS NACIONALES			
Ley General de Protección Civil	La Ley tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil. Los sectores privado y social participarán en la consecución de sus objetivos. Las autoridades fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva y las políticas públicas en materia de protección civil priorizarán el fomento de la participación social.	a) Legalidad b) Control c) Eficacia d) Racionalidad e) Equidad f) Transparencia y rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos g) Corresponsabilidad entre sociedad y gobierno h) Honradez y respeto a los derechos humanos.	Las políticas públicas en materia de protección civil priorizarán el fomento de la participación social para crear comunidades resilientes, y por ello capaces de resistir los efectos negativos de los desastres, mediante una acción solidaria, y recuperar en el menor tiempo posible sus actividades productivas, económicas y sociales. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la cultura en materia de protección civil entre la población, mediante su participación individual y colectiva. <i>Más información:</i> https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lqpc.htm
Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	● Proteger la salud pública en cuanto al manejo de residuos se refiere. ● Lograr niveles satisfactorios de bienestar social, como consecuencia de un manejo sustentable de los residuos. ● Prevenir y reducir la contaminación del suelo, agua y aire, derivada del manejo de los residuos. ● Preservar los recursos naturales al alentar su aprovechamiento sustentable y controlar la disposición final de los residuos. ● Optimizar el aprovechamiento de los recursos fomentando el reusó y reciclado de los materiales contenidos en los residuos. Realzar la belleza y calidad del ambiente en los sitios en los que se dispone de los residuos.	<i>Principio de prevención:</i> tiene como meta preservar la integridad de los suelos con el fin de salvaguardar sus funciones ecológicas y garantizar el pleno uso de este recurso en la actualidad y en el futuro. <i>Principio de rehabilitación-valorización:</i> La población actual tiene el deber como sociedad responsable, de promover el concepto general de rehabilitación, elaborar una estrategia de acciones que permitan concretar este	La ley establece los presupuestos mínimos para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Asimismo, establece un marco general sobre información y participación en asuntos ambientales, la responsabilidad por daño ambiental y otras formas para recurrir.

		concepto y aplicar desde ahora esta estrategia en los casos prioritarios. <i>Principio de "el que contamina paga":</i> La aplicación del principio "el que contamina paga", reconoce el carácter intrínseco de los costos ambientales, permite a la sociedad responsabilizar al que contaminó y asegurar que los suelos y terrenos vuelvan a sus funciones específicas. <i>Principio de equidad:</i> El principio de equidad fundamenta que la restauración de un terreno contaminado debe ser imputado a los que sacan o han sacado provecho del mismo, al no haber tomado las medidas de prevención.	Más información: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf
Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	● Fijar las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los Asentamientos Humanos en el país, ● Establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación, ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos en el territorio nacional; ● Fijar los criterios para que, en el ámbito de sus respectivas competencias exista una efectiva congruencia, coordinación y participación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales para la planeación de la Fundación, Crecimiento, Mejoramiento, consolidación y Conservación de los Centros de Población y Asentamientos Humanos, garantizando en todo momento la protección y el acceso equitativo a los espacios públicos;	● Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos. ● Equidad e inclusión. Garantizar el ejercicio pleno de derechos en condiciones de igualdad, promoviendo la cohesión social a través de medidas que impidan la discriminación, segregación o marginación de individuos	Todas las personas sin distinción de sexo, raza, etnia, edad, limitación física, orientación sexual, tienen derecho a vivir y disfrutar ciudades y Asentamientos Humanos en condiciones sustentables, resilientes, saludables, productivos, equitativos, justos, incluyentes, democráticos y seguros. Las actividades que realice el Estado mexicano para ordenar el territorio y los Asentamientos Humanos tienen que realizarse atendiendo el cumplimiento de las condiciones señaladas en el párrafo anterior.

	• Definir los principios para determinar las Provisiones, Reservas, Usos del suelo y Destinos de áreas y predios que regulan la propiedad en los Centros de Población, Propiciar mecanismos que permitan la participación ciudadana en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, en los procesos de planeación y gestión del territorio con base en el acceso a información transparente, completa y oportuna, así como la creación de espacios e instrumentos que garanticen la corresponsabilidad del gobierno y la ciudadanía en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública en la materia.	o grupos. Promover el respeto de los derechos de los grupos vulnerables, la perspectiva de género y que todos los habitantes puedan decidir entre una oferta diversa de suelo, viviendas, servicios, equipamientos, infraestructura y actividades económicas de acuerdo con sus preferencias, necesidades y capacidades; • Derecho a la propiedad urbana. Garantizar los derechos de propiedad inmobiliaria con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos, pero también asuman responsabilidades específicas con el estado y con la sociedad. Participación democrática y transparencia. Proteger el derecho de todas las personas a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio. Para lograrlo se garantizará la transparencia y el acceso a la información pública de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás legislación aplicable en la materia.	Es obligación del Estado, a través de sus diferentes órdenes de gobierno, promover una cultura de corresponsabilidad cívica y social. Más información: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf
--	--	---	---

Ley General de Cambio Climático	● Garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la federación, las entidades federativas y los municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero; ● Regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero; ● Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático; ● Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, así como crear y fortalecer las capacidades nacionales de respuesta al fenómeno; ● Fomentar la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación y difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático; ● Establecer las bases para la concertación con la sociedad; ● Promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable, de bajas emisiones de carbono y resiliente a los fenómenos hidrometeorológicos extremos asociados al cambio climático, y Establecer las bases para que México contribuya al cumplimiento del Acuerdo de París.	● <i>Responsabilidad ambiental:</i> Quien realice obras o actividades que afecten o puedan afectar al medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar, mitigar, reparar, restaurar y, en última instancia, a la compensación de los daños que cause. ● <i>Sustentabilidad:</i> Para aprovechar los recursos naturales generando el menor impacto posible. ● <i>Participación ciudadana:</i> Para la creación, cumplimiento y monitoreo de los programas y las políticas en materia de protección al ambiente. ● <i>Precaución y prevención:</i> Considerando que son las medidas más eficaces para combatir el cambio climático. <i>Compromiso y responsabilidad:</i> Para la conservación del ambiente, cumpliendo y respetando las políticas que emite el estado sobre áreas protegidas y vulnerables o sobre la realización de obras que puedan resultar dañinas	La presente ley es de orden público, interés general y observancia en todo el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción y establece disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático. Es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección al ambiente, desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico. Más información: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf
---	--	---	---

Fuente: Elaboración propia, 2023.

CONTEXTO GENERAL

MUNICIPAL

Localización: El municipio de Epatlán se localiza en la parte suroeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 33'24" y 18° 39'12" de latitud norte y los meridianos 98° 18'54" y 98° 24'18" de longitud occidental y sus colindancias son: Al norte limita con los municipios San Martín Totoltepec y Xochiltepec, al sur y al poniente limita con Izúcar de Matamoros, al oeste limita con Ahuatlán. Tiene una superficie de 52.311 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 146 con respecto a los demás municipios del Estado.

En 2020, la población en Epatlán fue de 4,943 habitantes (49% hombres y 51% mujeres). En comparación a 2010, la población en Epatlán creció un 7.6%.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 5 a 9 años (494 habitantes), 10 a 14 años (483 habitantes) y 0 a 4 años (451 habitantes). Entre ellos concentraron el 28.9% de la población total.

Mapa 1. Ubicación del municipio



Fuente: Enciclopedia de los municipios, 2023

Población y dinámica demográfica

El municipio se localiza morfológicamente dentro del Valle de Matamoros; su relieve en general es plano con una altura promedio de 1,340 metros sobre el nivel del mar, presenta accidentes orográficos de importancia al occidente, donde destaca el cerro Grande, con más de 1,600 metros sobre el nivel del mar; sin embargo, al sudeste el relieve se vuelve más abrupto, destacando cerros como el Zacatoso, Toltepec y Tapancale.

El municipio se localiza dentro de la subcuenca del río Nexapa, afluente del Atoyac, uno de sus tributarios, el Atotonilco, lo recorre por la parte occidental, al centro existe un sistema de canales y un borde o laguna llamado San Felipe que mide 1 kilómetro de ancho por 2 de largo. De las áreas montañosas se desprende un complicado sistema de corrientes temporales que se unen a tributarios del Atoyac.

En el municipio se presenta un sólo clima: el clima cálido subhúmedo. Presenta una pequeña temporada menos lluviosa dentro de la estación de lluvias llamada sequía de medio verano.

Presenta de 50 a 60 días nublados al año, y más de 200 despejados; menos de 10 días con tempestades y de 10 a 20 con heladas.

En el municipio se presenta un solo tipo de suelo: regosol: son suelos formados por material suelto que no sea aluvial reciente, como dunas y cenizas volcánicas.

La laguna de Epatlán es uno de los principales atractivos, data aproximadamente del año 515 de nuestra era y cuenta con pequeñas cabañas particulares a su alrededor. Las zonas arqueológicas denominadas "El Huarache Pintado" y "Resbaladero", que se encuentran ubicados aproximadamente a 2 kilómetros de la cabecera municipal.

Distribución de ingresos y pobreza

De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2021 de la Secretaría de Bienestar, tenemos:

- Bajo Grado de rezago social.
- Una zona de atención prioritaria rural y tres urbanas.
- El 10.2% de las viviendas con pisos de tierra.
- El 2.0% de las viviendas con techos y muros de material endeble.
- El 14.3 % de las viviendas presentan hacinamiento.
- El 4.1 % de viviendas sin acceso al agua.
- El 2.0 % de viviendas sin drenaje.
- El 53.1 % de viviendas sin chimenea, cuando usan leña o carbón para cocinar.

Tabla 2: Datos socioeconómicos del municipio

TOTAL, HABITANTES	HOMBRES	MUJERES	0 - 4 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	VIVIENDA
4,943	2421	2522	494	451	483	27.4% de 3 cuartos

Fuente: Censo INEGI. Año 2020.

MESA DE TRABAJO Y PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE RESILIENCIA

La conformación de la Mesa de Trabajo (en adelante, MT) fue gracias al trabajo conjunto entre la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (en adelante, SMADSOT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, PNUD). Se realizó un mapeo de la región en donde se priorizaron 5 municipios de la zona denominada "Mixteca" para implementar la primera fase del presente proyecto.

Epatlán, siendo uno de los cinco municipios de la región de la Mixteca, participó en la conformación de una MT para implementar las sesiones programadas dentro del Programa Municipal de Resiliencia. En un primer momento, se presentaron los asesores del PNUD y personal de la SMADSOT con los actores claves que el municipio consideró para la MT. Se expusieron los objetivos y conceptos principales de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres

(en adelante, GIRD) para consolidar una serie de acuerdos que implicaron la periodicidad de reuniones, actores participantes y cronograma de trabajo.

Las sesiones de trabajo se realizaron al menos una vez por mes con una duración aproximada de 2 horas en donde participaron secretarías, regidurías y presidencia municipal. En cada sesión, la dinámica constaba de mapeos de percepción mediante una metodología participativa en donde interactuaron diferentes áreas del municipio, de forma que se construyeran los datos desde una visión integral.

Los temas abordados fueron desde conceptos básicos de la GIRD, marcos legales y normativos, revisión de instrumentos de ordenamiento territorial y protección civil, construcción de percepción de amenazas, vulnerabilidades y capacidades, así como rutas de acción para una siguiente fase del proyecto.

ANÁLISIS DE RIESGO DEL MUNICIPIO

Historial de desastres en el municipio

Es necesario conocer los eventos naturales, socio-naturales, ambientales, antropogénicos, etc., que han afectado al municipio por sus condiciones de vulnerabilidad ante estos fenómenos. Durante el desarrollo del trabajo en relación a la historicidad de los hechos dentro del municipio, se encontraron los siguientes sucesos relacionados con los desastres naturales.

Tabla 3. Historial de desastres en el municipio

AÑO	EVENTO ADVERSO	DESCRIPCIÓN
2017	Sismo	Pérdida de una vida. Destrucción de centros religiosos.
2020-2021	Pandemia	Ayuda asistencial a enfermos durante la epidemia. Agilidad en las actas de defunción. Promoción de campañas de higiene con distribución de cubrebocas y gel antibacterial.
2022	Sequía	Pérdida de cosecha de maíz y sorgo
2023	Sequía	Disminución de producción en maíz y sorgo. Aumento en incendios forestales. Disminución de peso en ganado vacuno.

Fuente: MT Epatlán, 2023

Análisis de peligros y vulnerabilidades

Tabla 4. Amenazas y vulnerabilidades

AMENAZAS ¿QUÉ EVENTOS OCURREN EN EL MUNICIPIO QUE REPRESENTAN UNA AMENAZA?	VULNERABILIDADES ¿QUÉ CONDICIONES EXISTENTES EN EL MUNICIPIO HACEN QUE SEA AFECTADO POR ESAS AMENAZAS?	CAPACIDADES ¿CUÁLES SON LAS FORTALEZAS MUNICIPALES PARA REDUCIR LAS VULNERABILIDADES?
Disputas territoriales	Delimitaciones territoriales registradas de los municipios de Xochiltepec y San Martín Totoltepec.	Apoyo de la presidenta para trabajar en el dialogo.
Contaminación de los ríos; desechos de residuos orgánicos e inorgánicos en el río.	La población es vulnerable ante la inactividad de dos plantas de tratamiento de agua residuales que dejaron de funcionar.	Apertura para trabajar en un programa de estudio y acciones para la conservación y mitigación con relación a la Laguna de Epatlán.
Sequía	La ausencia de lluvias ha generado pérdidas en relación a la productividad. Disminuyendo la producción de maíz y sorgo.	Filtración de escurrimientos naturales en época de lluvia.
Incendio de la planta del tule de la laguna. Envenenamiento de la Laguna.	Al no contar con asesoría para la extracción adecuada y el cuidado de la especie de la planta del tule, la vulnerabilidad se relaciona con la pérdida de flora y fauna.	Existencia de la laguna que alberga especie diversas entre ellas el tule y mojarra que se ocupa para artesanía.

Fuente: MT Epatlán, 2023

Sector: Ecología

AMENAZAS (PELIGROS)	VULNERABILIDADES	CAUSAS DE LAS VULNERABILIDADES
Contaminación del agua	Al no funcionar la planta de tratamiento de aguas para su incorporación en la agricultura, el consumo del agua tanto en la agricultura en época de gran demanda hace vulnerable la cantidad de ésta en las demandas de la población.	-Escasez en el nivel de agua de los mantos acuíferos. -Agricultura sin tecnificación. -Las poblaciones más afectadas son la infantil, mujeres y adultos mayores. Su contacto con actividades relacionadas a los cauces del río se da porque son recolectores de carrizo y éste se encuentra en la laguna de Epatlán.
Deforestación	-Al no contar con un reglamento normativo para la regularización en el uso de suelo relacionado a la agricultura y ganadería, la deforestación aumenta.	-Aumento de calor durante la sequía.

	-Ausencia de capacitación a mujeres y adultos mayores en materia de prevención y conservación de los recursos naturales. -Sin programas de reforestación incorporados en los programas municipales, aumenta la pérdida de biomasa en el ecosistema del territorio.	-Inundaciones que se presentan por los escurrimientos en el momento de lluvias intensas. Aumento de riesgo en adultos mayores. -Ganadería Intensiva afecta al medio ambiente.
--	---	--

Sector: Agricultura

AMENAZAS (PELIGROS)	VULNERABILIDADES	CAUSAS DE LAS VULNERABILIDADES
Plagas	La vulnerabilidad relacionada a la prevención y control biológico de plagas (pulgón amarillo, mosca blanca y picuda) que afectan a las cosechas en relación a su productividad.	-Afectación del cultivo de caña. -Baja producción de cultivos de maíz y caña. -Pérdida de cosecha. -Al no contar con suficientes ingresos los hombres emigran, dejando a las mujeres a cargo de la agricultura de subsistencia.
Sequía	-Ante el aumento de la temperatura, la utilización de variedades resistentes en su relación con el agua disminuiría la vulnerabilidad en relación con la producción y los ingresos de los productores. -La vulnerabilidad con respecto a la falta de diversificación y valor agregado en cultivos alternativos con bajo consumo de agua.	-Baja producción del cultivo principal (caña de azúcar). -Aumento de plagas en el cultivo de caña. -Aumento en la producción ganadera. -Migración por la falta empleo. -Las mujeres se quedan al frente de la agricultura de subsistencia.

Fuente: MT Epatlán, 2023

Calendario de riesgo por amenazas, potenciales a afectar medios de vida locales

Esta subsección es producto del análisis de la tabla de análisis de riesgo general.

Tabla 5. Calendario de riesgo por amenaza.

MESES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
AMENAZAS												
Sequías	X	X	X	X	X	X						X
Incendios	X	X	X	X	X	X					X	X
Deslizamientos de rocas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Deforestación	X	X	X	X								

Fuente: MT Epatlán, 2023

Tabla de amenazas prioritarias

Durante la mesa de trabajo con los actores del municipio se rescató la memoria histórica y la relación de las causas que se tienen frente a las amenazas, dando importancia a las amenazas corresponde al conocimiento sobre los elementos socio naturales presentes en la región cañera y el uso del suelo correspondiente a las actividades agrícolas.

La siguiente tabla se construye a partir de la narrativa establecida en las sesiones de la MT, las y los participantes reconocen las siguientes amenazas como prioritarias en la región.

Tabla 6. Priorización de amenazas

	AMENAZAS PRIORITARIAS
De origen natural	Sequía, Inundaciones, deslizamientos o deslaves.
De origen social	Deforestación

Fuente: MT Epatlán, 2023.

Dada la caracterización de la región reflejada en apartados anteriores, la tabla anterior se construye a partir del conocimiento de la historicidad de los fenómenos y su relación con las condiciones topográficas de la región. La priorización de estas amenazas corresponde al conocimiento sobre los elementos socionaturales presentes en la región, tales como la cercanía al volcán Popocatepetl y el uso de suelo para actividades productiva.

Análisis de vulnerabilidades

En esta sección es importante expresar cómo ha sido el proceso de identificación de las vulnerabilidades, similar a lo que se comentó en el apartado de la tabla de análisis de riesgo general, pero haciendo hincapié en las vulnerabilidades encontradas. Sobre todo, es importante expresar las causas de estas vulnerabilidades y cómo afectan a que los riesgos se materialicen, potencien o sigan construyéndose.

Tabla 7. Análisis de vulnerabilidades

VULNERABILIDAD	EFECTO DE LAS VULNERABILIDADES	ANÁLISIS DE CAPACIDADES: ¿QUÉ CAPACIDADES SE TIENEN ACTUALMENTE QUE PUDIERAN PERMITIR REDUCIR O ELIMINAR LAS VULNERABILIDADES Y/O SUS EFECTOS?				
		FÍSICO-AMBIENTAL	IDEOLÓGICA-CULTURAL-EDUCATIVA	POLÍTICA-INSTITUCIONAL	SOCIO-ORGANIZATIVA	TÉCNICO-PRODUCTIVAS
Al no funcionar la planta de tratamiento de aguas para su incorporación en la agricultura, el consumo del agua tanto en la agricultura en época de gran demanda hace vulnerable la cantidad de ésta en las demandas de la población.	Contaminación de Agua	El municipio se localiza dentro de la subcuenca del río Nexapa, afluente del Atoyac.	Coordinación para realizar campañas de concientización en el consumo y aprovechamiento de agua.	Trabajo coordinado con la secretaría de obras y el cabildo para la elaboración de programas para la conservación del recurso hídrico. Relación con CONAGUA.	Organización con comuneros y población.	Personal especializado en la secretaría de obras.
Falta de concientización en el consumo del agua tanto en la agricultura como en la población.	Consumo irresponsable del agua	Existe una laguna cercana para la concientización del recurso.	Coordinación para realizar campañas de concientización en el consumo y aprovechamiento de agua.	Trabajo con la secretaría de educación para establecer programas de conservación en el recurso,	Organizaciones escolares y religiosas con el interés de integrar acciones de mitigación en relación con el agua. Universidad Tecnológica de Izúcar para dar talleres.	Se cuenta con personal para la facilitación del programa de conservación.
Ante la ausencia de normatividad para la regularización en el uso de suelo relacionado a la agricultura y ganadería, la	Deforestación Consumo excesivo en agua.	Áreas de conservación para trabajar programa de conservación de áreas pastoriles	Capacidad de realizar campañas de capacitación en el sector agropecuario.	Trabajo con la secretaría de agricultura federal para establecer programas de conservación.	Organizaciones de productores agrícolas y ganaderos.	Se cuenta con personal para facilitar los programas de reconversión agro pastoril.

vulnerabilidad aumenta en la presión de los recursos naturales.		y su relación con la Agroforestería.		Relación con la Secretaría de Desarrollo Rural para programas agrosilvopastoriles		
Ausencia de capacitación en materia de prevención y conservación de los recursos naturales.	Deforestación Incendios forestales por quemas agrícolas. Contaminación de los recursos hídricos.	Se cuenta con áreas de amortización natural donde los mezquites y arbustos. Afluentes de los ríos, localizados dentro de la subcuenca del río Nexapa, afluente del Atoyac	Capacidad de elaboración de programas de conservación de los recursos naturales.	Coordinación con la SMASOT y CONAFOR para el establecimiento de programas de conservación.	Organizaciones ejidatarias y de productores interesados.	Se cuenta con personal para organizar y desarrollar los programas de conservación al interior del municipio.
Sin programas de reforestación incorporados en los programas municipales, aumenta la pérdida de biomasa en el ecosistema del territorio.	Deforestación Mal manejo de los suelos agrícolas y pecuarias.	Áreas de oportunidad para reforestación	Capacitación en de programas reforestación.	Coordinación para la relación de programas federal y estatales con CONAFOR y SMADSOT	Coordinación con grupos ejidatarios y productores.	Zonas aptas para la producción de viveros forestales subtropical.

Fuente: MT Epatlán, 2023.

Acciones para reducir vulnerabilidades

Como continuidad del ejercicio anterior, con el mismo sector o entre varios sectores, se pensó en qué acciones concretas se pueden realizar para disminuir la vulnerabilidad o aumentar la capacidad del sector y del municipio en general. Resultó importante considerar como punto de partida las vulnerabilidades y sus causas identificadas; así como también las capacidades que se tienen.

Tabla 8. Acciones para reducir vulnerabilidades

CAMBIOS ESTRUCTURALES	IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA FORTALECERNOS		COORDINACIÓN	
ÁMBITOS	ACCIONES PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD	ACCIONES PARA FORTALECER CAPACIDADES	QUÉ ACTORES LAS PUEDEN APLICAR	RESPONSABLES /TIEMPOS
Legal	Reglamento en materia de conservación de los recursos y la disposición final de los residuos orgánicos.	Acciones de vigilancia para la conservación de la laguna de San Juan Epatlán.	Jurídico Regidores de cabildo Seguridad Pública	Protección civil Gobernación 1 año.
Político	Coordinar acuerdos de Gestión sectorial en materia de conservación de los recursos naturales a nivel federal y estatal.	-Gestión de recursos para capacitación técnica y de fortalecimiento a brigadas de vigilancia y control del riesgo. -Programas de Divulgación de buenas prácticas de conservación comunitaria. -Programas de Impulso para la conservación y certificación de buenas prácticas.	Dirección de Protección civil. Regiduría de Ecología. SMADSOT	Regiduría de Ecología 1 año
Institucional	Red de colaboración con instituciones de educación superior de la región. Red de colaboración con Protección Civil Estatal y regional. Red de colaboración federal con CONAFOR y CONANP para el Fortalecimiento en temas de conservación.	-Elaboración de Manuales para la prevención y trabajo comunitario. -Encuentros de fortalecimiento comunitario e intercambio de experiencia. -Capacitación con personal técnico calificado en tema de combate a incendios, control y monitoreo. -Capacitación para la conservación y cuidado del bosque, así como alternativas de aprovechamiento de los recursos.	Secretaría de Desarrollo Rural del municipio, Secretaría de Igualdad Sustantiva, DIF, Protección civil.	Regiduría de Igualdad Sustantiva
Red Social	Fortalecimiento con sector privado y agencia de servicios ambientales. Fortalecimiento con instituciones colaborativas externas e internas del tercer sector (organizaciones civiles).	Elaboración de proyectos de conservación y manejo aprovechable de recursos. - Fortalecimiento de capacidades a la población en zonas de riesgos.	Igualdad Sustantiva, secretaría de Desarrollo Rural, Ecología, Educación y brigadas comunitarias.	Brigadas Comunitarias

Fuente: MT Epatlán, 2023.

MATRIZ DE RIESGOS PRIORITARIOS DEL MUNICIPIO

El nivel de riesgos de Alto, Medio y Bajo se califica según la percepción de los actores involucrados en el proceso de elaboración de este programa: tanto de la mesa de trabajo como comunidades consultadas u otros actores clave del municipio.

Es importante que se analicen los análisis de riesgos realizados en la sección anterior, considerando las amenazas y vulnerabilidades priorizadas, para resumir en la siguiente tabla los riesgos más importantes por sector.

Tabla 9. Matriz de riesgos

ESPACIO/ SECTOR	AMENAZAS	VULNERABILIDAD	RIESGOS	NIVEL DE PERCEPCIÓN DEL RIESGO
Regiduría de Ecología	Contaminación del agua	Al no funcionar la planta de tratamiento de aguas para su incorporación en la agricultura, el consumo del agua tanto en la agricultura en época de gran demanda hace vulnerable la cantidad de ésta en las demandas de la población.	-Escasez en el nivel de agua de los mantos acuíferos. -Agricultura sin tecnificación. -Las poblaciones más afectadas son la infantil, mujeres y adultos mayores. - Su contacto con actividades relacionadas a los cauces del río se da porque son recolectores de carrizo y éste se encuentra en la laguna de Epatlán.	Alto
Seguridad Pública Regiduría de Ecología	Deforestación	-Al no contar con un reglamento normativo para la regularización en el uso de suelo relacionado a la agricultura y ganadería, la deforestación aumenta. -Ausencia de capacitación a mujeres y adultos mayores en materia de prevención y conservación de los recursos naturales. -Sin programas de reforestación incorporados en los programas municipales, aumenta la pérdida de biomasa en el ecosistema del territorio.	-Aumento de calor durante la sequía. -Inundaciones que se presentan por los escurrimientos en el momento de lluvias intensas. Aumento de riesgo en adultos mayores. -Ganadería Intensiva afecta al medio ambiente.	Alto
	Plagas	La vulnerabilidad relacionada a la prevención	-Afectación del cultivo de caña.	

Sector Agrícola		y control biológico de plagas (pulgón amarillo, mosca blanca y picuda) que afectan a las cosechas en relación a su productividad.	-Baja producción de cultivos de maíz y caña. -Pérdida de cosecha. -Al no contar con suficientes ingresos los hombres emigran, dejando a las mujeres a cargo de la agricultura de subsistencia.	Medio
Sector Agrícola	Sequía	-Ante el aumento de la temperatura la utilización de variedades resistentes en su relación con el agua disminuiría la vulnerabilidad en relación a la producción y los ingresos de los productores. -La vulnerabilidad con respecto a la falta de diversificación y valor agregado en cultivos alternativos con bajo consumo de agua.	-Baja producción del cultivo principal (caña de azúcar). -Aumento de plagas en el cultivo de caña. -Aumento en la producción ganadera. -Migración por la falta empleo. -Las mujeres se quedan al frente de la agricultura de subsistencia.	Medio

Fuente: MT Epatlán, 2023.

MAPA SÍNTESIS DE PELIGRO Y EXPOSICIÓN MUNICIPAL

Cuando un territorio está expuesto a más de un peligro, un Mapa de Peligros Múltiples (MPM) ayuda al equipo de planificación a analizarlos todos respecto a la vulnerabilidad y, por tanto, a la probabilidad de ocurrencia del riesgo que se presenta en cada zona.

El propósito principal del MPM es presentar la información relacionada con diferentes peligros en un solo mapa, ofreciendo un cuadro compuesto de los peligros naturales de diferentes magnitudes, así como de su frecuencia o área de impacto.

El MPM se basa en un análisis exhaustivo de los diferentes tipos de riesgos que pueden presentarse en el municipio, como hundimientos, inundaciones, deslizamientos de laderas, incendios forestales, entre otros. Para su elaboración se eligieron los peligros más significativos de acuerdo con el Atlas Nacional de Riesgos (Cenapred, 2022).

El MPM resultante responde a las preguntas ¿cuáles y cuántos son los peligros de mi municipio? ¿dónde se ubican? ¿qué localidad se encuentra más próxima o cuenta con algún tipo de peligro? ¿cuáles serían los impactos en caso de que ocurra? ¿quiénes se ven más afectados? ¿qué región de mi municipio presenta el mayor número de peligros (norte, sur, este u oeste)?

En la Figura 1 podemos observar el MPM que está compuesto por la representación cartográfica de los peligros, la ubicación de las localidades rurales y urbanas, una estrella que nos indica los cuatro puntos cardinales (norte, sur, este y oeste), una leyenda donde se describe la simbología, un mapa de localización en el Estado de Puebla, una barra de escala, los datos cartográficos y la referencia bibliográfica donde se obtuvieron los insumos.

La barra de escala es una herramienta de referencia para estimar distancias en un mapa. En este caso la encontramos debajo del mapa de localización en unidades de kilómetros. De esta manera, la longitud que tenga dicha barra representa los kilómetros reales dentro del territorio. Es decir, si identificamos una localidad que esté cerca de un incendio forestal podemos saber a cuántos kilómetros de distancia está el peligro de la población, simplemente medimos la barra de escala (puede ser hasta con un dedo de nuestra mano o un lápiz) y lo colocamos en nuestra zona objetivo.

MAPA SÍNTESIS DE PELIGROS: EPATLÁN
PUEBLA RESILIENTE ANTE DESASTRES FASE II

SIMBOLOGÍA

CARTOGRAFÍA BASE

- Localidades rurales
- Red Hidrográfica
- Localidades urbanas
- Epatlán
- Límite Municipal

HIDROMETEOROLÓGICOS

Índice de inundabilidad

- Tasa de retorno a 5 años
- Tasa de retorno a 10 años

GEOLOGICOS

Susceptibilidad por deslizamiento

- Muy alto
- Alto
- Medio

LOCALIZACIÓN

1 0 1 km

31

PROPUESTAS DE MEJORA Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA HOMOLOGAR MARCOS NORMATIVOS MUNICIPALES

En esta sección se presenta un análisis de las normativas que el municipio tiene *vigentes* a la fecha. En este análisis se han contemplado el Bando de Policía y Gobierno y los reglamentos municipales de las áreas prioritarias para la cuestión del riesgo de desastres y resiliencia. Todos los instrumentos legales analizados son válidos y están en pleno uso por el municipio.

Para realizar el análisis de estos instrumentos legales, se han considerado los principios del Marco de Sendai para la gestión del riesgo de desastres agrupados en 4 dimensiones, a saber: comprensión del riesgo, gobernanza del riesgo, inversión en reducción de vulnerabilidades y aumento de capacidades y preparación ante los riesgos de desastres. Para mayor información acerca de estas dimensiones, *revisar Tabla 14 en el Anexo I.*

Tabla 10. Instrumentos normativos analizados

INSTRUMENTO	SI	NO	INCLUYE TEMAS SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO	SI	NO	INCLUYE ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL RIESGO	SI	NO	PRÁCTICAS DE GOBERNANZA
Plan Municipal de Desarrollo	X		Se encuentran los temas relacionados a la prevención como herramienta de la planeación y la capacitación ante los desastres y emergencias en la población	X		Monitoreo y Vigilancia en zonas donde la población está en peligro de riesgo.	X		Consulta y aprobación de agendas en la prevención y monitoreo en los riesgos sociales y de seguridad pública.
Plan de Ordenamiento Territorial Municipal		X	No considera temas sobre prevención del riesgo		X	No considera acciones sobre prevención del riesgo		X	No considera prácticas de gobernanza
Bando de Policía y Gobierno	X		Se incluyen temas de seguridad y prevención en el PDM antes y durante de una	X		Las acciones de prevención están contempladas en la programación de la dirección de seguridad pública.	X		En la consulta ante cabildo se generan las aprobaciones de las

INSTRUMENTO	SI	NO	INCLUYE TEMAS SOBRE PREVENCIÓN DEL RIESGO	SI	NO	INCLUYE ACCIONES PARA PREVENCIÓN DEL RIESGO	SI	NO	PRÁCTICAS DE GOBERNANZA
			situación de riesgo para el cuerpo de seguridad pública.						acciones en materia de seguridad pública.
Ramos: a) <u>33</u> b) <u>FORTAMUN</u>	X X		Relacionado a los temas de gestión en obras que contribuyan a la mejoría de condiciones en la población.	X		Relacionado con las obras que contribuyen a la acción mitigante en biorremediación ante la contaminación de la laguna y la conservación de zonas de pastizales.		X	No cuenta con prácticas de gobernanza
Reglamentos de Ordenamiento Territorial.		X	No considera temas sobre prevención del riesgo		X	No considera acciones sobre prevención del riesgo		X	No cuenta con prácticas de gobernanza
Otros reglamentos internos. a) Protección Civil. b) Medio Ambiente c) Obras		X X X	No considera temas sobre prevención del riesgo		X X X	No considera acciones sobre prevención del riesgo		X X X	No cuenta con prácticas de gobernanza
Presupuesto para hacer frente a desastres		X	No considera temas sobre prevención del riesgo		X	No considera acciones sobre prevención del riesgo		X	No cuenta con prácticas de gobernanza

Fuente: MT Epatlán, 2023.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS MUNICIPALES DE RESILIENCIA

Para la construcción de líneas estratégicas fue necesario sistematizar y revisar las tablas anteriores de forma que, a partir de las vulnerabilidades y capacidades municipales, se pudiera construir desde el aporte de todos los sectores participantes del presente documento. Para la síntesis del análisis y el trabajo realizado, fueron necesarias las siguientes preguntas que detone la reflexión.

¿Qué acciones llevaremos a cabo para reducir las vulnerabilidades?

Tabla 11. Acciones estratégicas municipales de resiliencia

¿QUÉ ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA LOCAL PARA LA RESILIENCIA HAREMOS?	¿CUÁNDO LAS HAREMOS? CORTO PLAZO, MEDIANO PLAZO O LARGO PLAZO.	¿QUIÉNES LO HAREMOS?
Implementar acciones de mitigación frente a las condiciones actuales de los recursos naturales mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales e intersectoriales en el municipio.	Mediano plazo (3-5 años)	Cabildo Jurídico Secretaría General Presidente Municipal Expertos en el tema de Conservación
Coordinar las capacidades institucionales para la resiliencia mediante el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana, simulacros de evaluación de las capacidades de respuesta a nivel comunitario.	Corto plazo (1-3 años)	Cabildo Jurídico Secretaría General Seguridad Pública Dirección de Protección civil
Impulsar la calidad de vida de los habitantes a través de la recuperación de espacios naturales en el municipio.	Corto plazo (1-3 años)	Cabildo Ecología Educación Salud

Fuente: MT Epatlán, 2023

Visión del municipio a 20 años

¿Cómo queremos ser o hacia dónde queremos llegar en 20 años?

Epatlán un municipio que practica la conservación y el cuidado de sus recursos, buscando el desarrollado integralmente, contemplando y construyendo procesos que construyan la gobernanza y resiliencia entre los habitantes, así como en los mismos protocolos y procesos municipales.

A continuación, se propone la tabla donde se integrarán las líneas estratégicas definidas por el municipio:

Ilustración 2. Ejes de la visión del municipio.

Características 1	Características 2	Características 3
VERDE	CONECTADO	SEGURIDAD
Elementos: -Conservación de la Laguna de Epatlán. -Educación ambiental en la población y en los servidores públicos. -Fortalecimiento económico sostenible.	Elementos: -Red de conexión digital cubierta. -Detonante económico en la población. -Servicios básicos Conectados	Elementos: -Fortalecimiento del personal de seguridad. -Impulso a espacios deportivos y culturales para la sana recreación de los habitantes.

Tabla 12. Estrategias de resiliencia municipales

ESTRATEGIA	ACCIONES QUE SE REQUIEREN	TIPO DE ACCIÓN (ESPACIALES, GOBERNANZA O GESTIÓN ECONÓMICAS)	TIEMPOS (CORTO PLAZO: 1 MES A 3 AÑOS. MEDIANO PLAZO: 3 A 10 AÑOS. LARGO PLAZO: 10 A 20 AÑOS)	RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS O DE OTROS TIPOS.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (MUNICIPAL A TRAVÉS DE RAMOS; ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)
1. Implementar acciones de mitigación frente a las condiciones actuales de los recursos naturales mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales e intersectoriales en el municipio.	1.1 Fomentar la reforestación en las zonas de conservación. 1.2 Sensibilizar las acciones municipales en temas de mitigación y conservación del medio ambiente con programas internos para servidores públicos y externos para la población. 1.3 Gestionar colaboración con instituciones especializadas en temas relacionados a la mitigación frente al cambio climático. 1.4 Gestionar apoyos de colaboración y financiamiento con órganos de gobierno estatales y federales. 1.5 Gestionar recursos para aumentar la infraestructura que detone la conservación y la movilidad	Gobernanza Gestión económica	Corto plazo (1-3 años)	Cabildo Ecología Tesorería Presidente Municipal Tecnológicos de la región. BUAP SMADSOT Desarrollo Rural CONAFOR CONAGUA	FORTAMUN
2. Coordinar las capacidades institucionales para la resiliencia mediante el fortalecimiento de sistemas de alerta temprana, simulacros de evaluación de las	2.1 Diseñar e Implementar el reglamento en materia de prevención de riesgos ante desastres. 2.2 Elaboración de Manuales de prevención ante los riesgos.	Gobernanza Gestión Económicos	Corto plazo (1-3 años)	Cabildo Tesorería Dirección de Protección civil Expertos en materia de	FORTAMUN

capacidades de respuesta a nivel comunitario.	2.3 Implementar el Programa de Resiliencia del Municipio. 2.4 Colaborar en actividades regionales y estatales en la prevención de riesgos con instituciones estatales y federales			Prevención de Desastres.	
3. Impulsar la calidad de vida de los habitantes a través de la recuperación de espacios naturales en el municipio.	3.1 Detonar la economía local de manera sostenible aumentando las prácticas de agroecología en sus procesos. 3.2 Generar agroturismo en zonas que sustenten las prácticas de conservación y la armonía entre la producción agroforestal y la ganadería silvopastoral. 3.3 Convenios de colaboración estatal y federal para la agenda de impulso a la conservación	Gestión económica	Mediano Plazo (3-10 años)	Secretaría de Economía Secretaría de Desarrollo CONAGUA CONAFOR	FORTAMUN Recursos propios

Fuente: MT Epatlán, 2023.

¿Cómo se vinculan las líneas estratégicas de resiliencia que se proponen en este programa municipal con las prioridades del Marco de Sendai y los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Para lo cual se propone considerar la siguiente tabla:

Tabla 13. Líneas estratégicas y ODS.

LÍNEA ESTRATÉGICA DEFINIDA	PRIORIDAD DE ACCIÓN DE SENDAI A LA QUE SE RELACIONA	ODS A LOS QUE CONTRIBUYE
Estrategia 1. Línea 1.1 Línea 1.2 Línea 1.3 Línea 1.4 Línea 1.5	Prioridad 1. Comprender el riesgo de desastres Prioridad 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionarlo. Prioridad 3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12. Producción y consumo responsables ODS 13. Acción por el clima ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres
Estrategia 2. Línea 2.1 Línea 2.2 Línea 2.3 Línea 2.4	Prioridad 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionarlo. Prioridad 4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.
Estrategia 3. Línea 3.1 Línea 3.2 Línea 3.3	Prioridad 2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionarlo. Prioridad 3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Fuente: Elaboración propia. Año 2023.

REFLEXIONES FINALES

a) Acerca de lo aprendido en la construcción del Programa Municipal de Resiliencia (PMR)

El municipio en México es la unidad primaria de planeación y gobierno. Es el nivel territorial más cercano entre gobierno y población, significando esto que es donde la sociedad civil y las comunidades pueden participar corresponsablemente en las decisiones y tareas de reducción de riesgos de desastre y generación de resiliencia en el territorio y en las personas.

La elaboración del Programa Municipal de Resiliencia (PMR), a través de un proceso participativo y guiado, permite al municipio contar con un instrumento para la planeación de su territorio de manera sostenible y resiliente. Asimismo, los PMR pueden ser considerados instrumentos derivados del Plan Municipal de Desarrollo del municipio y oficializados mediante la aprobación del Cabildo municipal.

Los PMR son instrumentos inéditos donde se identifican las vulnerabilidades y las amenazas en el territorio municipal, se analizan los riesgos actuales y futuros, y se construyen estrategias de resiliencia a largo plazo basadas en una visión común del municipio.

Elaborar el presente documento supuso un ejercicio de fortalecimiento y gobernanza por parte del municipio, promoviendo la coordinación e intercambio entre las áreas que trabajaron para identificar amenazas, vulnerabilidades y capacidades del municipio.

Reconocer y trabajar en lo anterior, desde el enfoque de la GIRD, supone reconocer los factores de la construcción social del riesgo en el municipio y pensar estrategias de resiliencia a largo plazo para la solución de las problemáticas más relevantes reconocidas en este PMR y/o la reducción de vulnerabilidades en el municipio.

El presente trabajo supuso sesiones intensivas de trabajo participativo, el cual se desarrolló a lo largo de ocho meses. En este proceso, participaron representantes de los sectores agrícolas, protección civil, obra pública, jurídico, tesorería, turismo, salud, entre otros.

b) Acerca del monitoreo y evaluación de los PMR

El Programa Municipal de Resiliencia debe renovarse anualmente para ser más efectivo en cuanto al análisis de riesgos y la efectiva reducción de vulnerabilidades y aumento de capacidades, así como también para reflexionar acerca de lo avanzado y las dificultades encontradas en el camino de implementar las estrategias de resiliencia. Esta revisión anual debe contar con la participación del funcionariado público municipal de todas las áreas, representantes del sector privado, de OSC's del municipio y de la sociedad en su conjunto.

El cumplimiento de los objetivos y las estrategias de resiliencia señaladas en el presente documento, se someterá a los procesos de evaluación que sean definidos por el municipio y que pueden revisarse año con año.

Los procesos de evaluación del PMR serán propuestos, diseñados y llevados a cabo por la presidencia municipal, las direcciones, los miembros del Cabildo, representantes de sectores y de la sociedad civil;

así como toda persona que esté interesada en participar con la finalidad de mejorar los contenidos y acciones del programa.

A partir de la aprobación y publicación de este PMR por parte del Cabildo, los avances de los resultados se presentarán por lo menos una vez cada año ante el propio Cabildo municipal y público en general.

AGRADECIMIENTOS

Este documento se realizó en el marco del proyecto “Puebla resiliente ante desastres” en convenio de colaboración entre la SMADSOT y el PNUD México. Agradecemos el apoyo y compromiso por su liderazgo político para que este proyecto avance a la **encargada de despacho de la SMADSOT, Norma Angélica Sandoval Gómez**.

Agradecemos especialmente el compromiso del **equipo municipal de Epatlán que** conformó la mesa de trabajo para construir este documento. Asimismo, a las siguientes personas que participaron en su elaboración:

Por la SMADSOT Puebla	Por PNUD en México
• Gerardo Romero, jefe de departamento de gestión y adaptación ante riesgos • Erika Yanina Salinas Pérez, jefa de departamento de riesgos y atlas • Belén Reyes Aguilar, analista de departamento de gestión y adaptación ante riesgos • Nancy Yamileth Trujeque Hernández, analista de departamento de riesgos y atlas • Eric Galán Torres, Diseño gráfico del documento	• Alma García, consultora • Josefina Pedraza, consultora • María Fernanda del Valle, Auxiliar estatal y municipal

Agradecemos también las revisiones realizadas por las estudiantes de la Universidad Iberoamericana Puebla: Andrea Fernanda Olguín Aguilera y Triana Guadalupe Barroso Fernández.

ANEXO I

Tabla. 14. Propuestas de mejora y áreas de oportunidad. Criterios esenciales a considerar.

PRIORIDAD	ESENCIALES A CONSIDERAR
Comprender el riesgo	Identificar, comprender y utilizar los escenarios de riesgo actuales y a futuro en los procesos de planificación. <i>Referencia:</i> esto es si se considera en algún momento la identificación de peligros, vulnerabilidades o del riesgo previo a factibilidades de uso de suelo, en el ordenamiento territorial o instrumentos de planeación que el municipio tenga.
	Capacitación o socialización de los riesgos entre las personas. <i>Referencia:</i> esto es si se consideran instancias de capacitación o de socialización de riesgos con las personas, por ejemplo, mapeos participativos, talleres de capacitación, charlas, etc.
Fortalecer la gobernanza	Organizarse para la resiliencia organizacional ante desastres. <i>Referencia:</i> esto si el municipio tiene áreas específicas para la gestión del riesgo, por ejemplo, unidad de protección civil o si se contemplan mecanismos de coordinación como consejos municipales donde se trabajen estos temas, etc.
	Fortalecer la capacidad financiera organizacional para la GIRD. <i>Referencia:</i> esto es si el municipio establece algún presupuesto para temas de riesgos, como fondos preventivos o de emergencias o seguros catastróficos o incluso apoyo a productores por afectaciones o si las áreas que tienen programas o proyectos que abordan temas que reducen los riesgos, cuentan con presupuesto.
	Proteger zonas naturales que puedan mejorar la función de protección proporcionada por los ecosistemas. <i>Referencia:</i> esto es si el municipio en alguna normativa dispone de mecanismos para determinar zonas de conservación, de protección de áreas, si las reconocen o cómo protegen su ambiente y biodiversidad, etc.
	Comprender y fortalecer la capacidad de la comunidad organizacional para mejorar la resiliencia. <i>Referencia:</i> esto es si el municipio reconoce alguna forma de organización para con la comunidad como comités comunitarios, brigadas, etc.
Invertir	Incrementar la resiliencia de la infraestructura. <i>Referencia:</i> esto es si se consideran análisis de riesgo previo a construir obra pública en el municipio, si se cuenta con un plan o programa de mejora de obras o infraestructura o servicios, etc.
	Fortalecer la capacidad de la organización para mejorar la resiliencia. <i>Referencia:</i> esto es si se cuentan con programas de capacitación del funcionariado municipal o acciones similares, etc.
Aumentar la preparación	Asegurar la efectividad de la preparación y la respuesta a los desastres. <i>Referencia:</i> esto si se cuenta con protocolos para saber actuar frente a diversos peligros o amenazas o si se contemplan las instancias para su elaboración, implementación y mejora continua, si se capacita a la población en estos temas, si se contemplan sistemas de alerta temprana o si se cuenta con presupuesto para estos temas, etc.

Fuente: Elaboración propia. Año 2023.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Montes Urales 440, Col. Lomas de Chapultepec.

Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11000.

Ciudad de México, Ciudad de México.

www.undp.org/es/mexico